



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

San Ramón de la Nueva Orán 20 NOV 2024

Expediente N° SO-19.223/2016 - Cuerpo I y II.-

Resolución N° CA-SO-356/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CD-EXA-417/2017 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° SO-377/2017 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se designa al Dr. Nahuel Zenón Wayllace, D.N.I. N° 27.221.270, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple en la asignatura **“Introducción a la Física”** de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 05 de septiembre de 2017 y por el término de un (1) año y mientras se cuente con disponibilidad financiera, o hasta que se cubra por vía del concurso; siendo prorrogada mediante Resolución N° CD-EXA-279/2018; prorrogada mediante Resolución N° CD-EXA-260/2020; prórroga por Resolución N° CD-EXA-195/2021; prorrogada por Resolución N° CD-EXA-417/2022; siendo su última prórroga por Resolución N° CA-SO-045/2023.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar la designación del Dr. Nahuel Zenón Wayllace, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la presente prórroga a un cargo vacante de Profesor en la Categoría Adjunto, Dedicación Simple, Resolución N° CS-510/2016 - Inciso I Planta Docente de las Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, ejercicio financiero 2024.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, en Reunión Extraordinaria N° 13/2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga al Dr. Nahuel Zenón Wayllace, en el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del Dr. Nahuel Zenón Wayllace, D.N.I. N° 27.221.270, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple en la asignatura **“Introducción a la Física”** de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.



Handwritten signatures in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.223/2016 - Cuerpo I y II.-
Resolución N° CA-SO-356/2024.-


ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo vacante de Profesor en la Categoría Adjunto, Dedicación Simple, Resolución N° CS-510/2016 - Inciso I Planta Docente de las Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3º: Notificar al interesado y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativo y Presupuestario del Área de Ciencias Exactas y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. JÉLICA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARÍA DE SEDE
SEDE REGIONAL ORÁN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA